



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas (KA121, KA122, KA131, KA171) y Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2024 del programa Erasmus+ (EAC/A07/2023), la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de comprobación de la admisibilidad de las solicitudes,

RESUELVE

Primero. - Publicar la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión e incidencias en los formularios de adhesión (mandatos), de las acciones de movilidad para las personas- Acción Clave 1-KA121, KA122, KA131, KA171-, en los sectores de Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas y de la Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad de Educación Superior (KA130), que se relacionan en los anexos que se detallan a continuación:

Anexo I. Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar (KA121-SCH). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo II. Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar (KA121-SCH). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo III. Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar (KA122-SCH). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo IV. Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar (KA122-SCH). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo V. Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (KA121-VET). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo VI. Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (KA121-VET). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo VII. Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (KA122-VET). Listado provisional de solicitudes admitidas.



Anexo VIII. Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional (KA122-VET). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo IX. Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad en el sector de Educación Superior (KA130-HED). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo X. Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad en el sector de Educación Superior (KA130-HED). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo XI. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo XII. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior (KA131-HED). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo XIII. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política exterior (KA171-HED). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo XIV. Proyectos de movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política exterior (KA171-HED). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo XV. Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas (KA121-ADU). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo XVI. Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas (KA121-ADU). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Anexo XVII. Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado provisional de solicitudes admitidas.

Anexo XVIII. Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Educación de Personas Adultas (KA122-ADU). Listado provisional de solicitudes excluidas.

Segundo. - Los solicitantes que figuren en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas podrán presentar alegaciones o subsanaciones de errores en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución provisional (**hasta el 23 de abril de 2024 inclusive**). El resultado de la valoración de las alegaciones se publicará en la resolución definitiva de admitidos y excluidos de la Acción Clave 1 – Movilidad educativa de las personas (KA121, KA122, KA131, KA171) y Acreditación Erasmus para consorcios de movilidad



de Educación Superior (KA130), correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.

La presentación de alegaciones y subsanación de errores deberá hacerse a través de la Plataforma de Apoyo de Erasmus+ **Ulises** disponible en: <https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

Para ello, deberán seguirse las instrucciones para la presentación de alegaciones y subsanación de errores disponibles en la página web del SEPIE: <http://www.sepie.es/> en el apartado “**Solicitud y Seguimiento**” de su correspondiente sector educativo.

Tercero. - Procedimiento.

La participación de los consorcios de movilidad está condicionada a la presentación de los formularios de adhesión (mandatos) que deben facilitar los miembros del consorcio al coordinador, según se establece en la Parte C de la Guía del Programa Erasmus+. Para optar a financiación, el consorcio debe respetar número mínimo de organizaciones/formularios de adhesión (mandatos) establecidos en la Parte B de la Guía del Programa Erasmus+.

Las incidencias en los formularios de adhesión (mandatos) pueden consultarse en el apartado *Socios/Consortios* del proyecto en la Plataforma de Apoyo de Erasmus+ Ulises disponible en: <https://sepie.erasmusplus.gob.es/ulises/>

Se podrá acceder a Ulises mediante el correo electrónico del representante legal facilitado en el formulario de solicitud de fondos.

El SEPIE podrá enviar un requerimiento a la/s organización/es participante/s con incidencias en los formularios de adhesión (mandatos). Aquellas que no subsanen, no podrán participar en el proyecto. Asimismo, cuando sea de aplicación, se procederá a reducir el importe de la subvención del convenio de subvención, en la forma que corresponda.

Cuarto. - Las dudas podrán remitirse a las direcciones de correo electrónico que figuran a continuación, en función del sector educativo:

Educación Escolar: movilidad.escolar@sepie.es (KA121-SCH y KA122-SCH)

Formación Profesional: movilidad.fp@sepie.es (KA121-VET y KA122-VET)

Educación Superior: movilidad.es@sepie.es (KA130-HED y KA131-HED)
dimension.internacional@sepie.es (KA171-HED)

Educación de Personas Adultas: movilidad.adultos@sepie.es (KA121-ADU y KA122-ADU)



Quinto. - Aviso de la publicación

El SEPIE remitirá a los solicitantes una comunicación informando de la publicación de esta Resolución en las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.

Sexto. - Entrada en vigor.

Esta Resolución entrará en vigor en la fecha de su publicación en la página web del SEPIE.

*Firmado electrónicamente por el director del SEPIE,
Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio*

